

CARGO DE ACCESOS AEROPUERTOS A CARGO DE CORPORACION PERUANA DE AEROPUERTOS Y AVIACION COMERCIAL S.A.

- Counter.-** Es el módulo en el que se realiza el registro de los pasajeros y equipaje.
- Oficina.-** Es el área de uso operativo, que sirve para el apoyo del procesamiento de pasajeros y equipaje.
- Espacios para equipos de rampa.-** Es el área donde se estacionan los equipos utilizados en la prestación del servicio de apoyo a las aeronaves en tierra.
- Estación de Línea.-** Es el área destinada al almacenamiento, preservación y custodia de los manuales de mantenimiento, repuestos para el mantenimiento preventivo y cambio de partes pequeñas, y reservorios de lubricantes, destinadas al mantenimiento diario de la aeronave.

POR EL USO DE COUNTERS Y OFICINAS

AEROPUERTO	TARIFA DE OFICINA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE COUNTER (MENSUAL/POR UNIDAD) a excepción del Cusco que es por hora y/o fracción y Jauja que es por posición.	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	19.07	82.9896	2.43 (1)	10.5750
Andahuaylas	5.15	22.4120	137.10	596.6373
Atalaya	4.10	17.8425	135.83	591.1104
Jauja	5.70	24.8055	75.92 (2)	330.3917
Mazamari	4.10	17.8425	137.50	598.3780
Tingo María	5.65	24.5879	150.36	654.3427
Huánuco	6.29	27.3731	150.23	653.7769
Ilo	5.72	24.8925	152.44	663.3945
Jaen	5.82	25.3277	164.92	717.7055
Yurimaguas	5.00	21.7592	135.00	587.4984
Demás Aeropuertos	4.10	17.8425	125.00	543.9800

(1) la tarifa de Counter es por hora y/o fracción para el Aeropuerto del Cusco (2) la tarifa de Counter es por posición para el Aeropuerto de Jauja. Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.688 (tc al 05.06.2023), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

POR EL USO DE ESTACIONES DE LÍNEA Y ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE EQUIPOS DE RAMPA

AEROPUERTO	TARIFA DE ESTACIÓN DE LÍNEA (MENSUAL/POR M2 Y/O FRACCIÓN)		TARIFA DE ESPACIOS PARA EQUIPOS DE RAMPA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCIÓN)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	8.62	37.5129	4.63	20.1490
Yurimaguas	5.00	21.7592	5.00	21.7592
Andahuaylas	2.47	10.7490	2.00	8.7037
Jauja	2.57	11.1842	2.33	10.1398
Atalaya	1.80	7.8333	1.08	4.7000
Tingo María	2.90	12.6203	1.13	4.9176
Huánuco	2.54	11.0537	2.13	9.2694
Ilo	2.54	11.0537	2.35	10.2268
Jaen	2.57	11.2042	2.19	9.5305
Rioja	1.80	7.8333	1.05	4.5694
Mazamari	1.80	7.8333	2.00	8.7037
Demás Aeropuertos	1.80	7.8333	0.50	2.1759

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.688 (tc al 05.06.2023), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

POR EL USO DE INFRAESTRUCTURA CONSIDERADA FACILIDAD ESENCIAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESENCIAL DE RAMPA

- Servicio de Rampa.-** Está compuesto por aquellos servicios que asisten a las naves en tierra, necesarios para su operación tanto de embarque o desembarque de pasajeros, equipaje, carga y correo. Se incluye los sistemas de clasificación de equipajes y carga, escalinatas, la depuración de aguas, la entrega y recepción de equipajes y carga, el remolque de aeronaves, el suministro de energía eléctrica para las aeronaves, el suministro de presión neumática para arranque de aeronaves, el suministro de aire acondicionado a las aeronaves, el embarque de personas con movilidad restringida y la limpieza de la cabina, entre otros.

CARGOS DE ACCESO (US\$ POR ATENCIÓN)

Rango de PMD (TM)	CUSCO		GRUPOS III Y V	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Hasta 10	2.50	10.8796	2.00	8.7037
Más de 10 hasta 35	11.50	50.0462	10.00	43.5184
Más de 35 hasta 70	27.50	119.6756	21.00	91.3886
Más de 70 hasta 105	38.00	165.3699	36.00	156.6662
Más de 105	56.00	243.7030	62.00	269.8141

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.688 (tc al 05.06.2023), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES

Este Servicio incluye las instalaciones y espacio físico empleados para el almacenamiento del combustible y sistema hidrante, mangas o otros medios de transporte empleados para desplazar el combustible desde el punto de almacenaje hasta la aeronave.

POR ALMACENAMIENTO Y DESPACHO DE COMBUSTIBLE PARA AERONAVES

AEROPUERTO	UNIDAD DE MEDIDA	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	POR GALON	0.062	0.2698
Yurimaguas		0.080	0.3481

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.688 (tc al 05.06.2023), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.

DEPOSITO DE EQUIPAJE REZAGADO

AEROPUERTO	TARIFA (MENSUAL / POR M2 Y/O FRACCION)	
	DOLARES AMERICANOS SIN IGV	EN SOLES CON IGV (REFERENCIAL)
Cusco	16.30	70.9350

Las tarifas expresadas en soles con IGV tienen carácter referencial. El Tipo de Cambio aplicable es S/ 3.688 (tc al 05.06.2023), que se actualizará al momento de la correspondiente facturación. La facturación y pago correspondiente dependerá de la sede aeroportuaria en la que se preste el servicio.